

bases de los
premios
madri+d
2007



a las mejores
ideas y nuevas empresas
de base tecnológica

organiza
fundación para el
conocimiento
madri+d



La Suma de Todos

Comunidad de Madrid

www.madrid.org

El Sistema madri+d es una iniciativa de la Comunidad de Madrid que dinamiza, articula y relaciona los programas de investigación científica y generación de conocimiento llevados a cabo en la región. Su objetivo es favorecer la cooperación científica y la transferencia de tecnología como vía para incrementar la competitividad regional y el bienestar social.

1 La Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid, con la colaboración de la Dirección General de Innovación Tecnológica, convoca el **Concurso Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica de los Premios madri+d 2007**. El concurso premiará a emprendedores españoles o residentes en España por sus proyectos empresariales de carácter científico tecnológico, desarrollados dentro del entorno académico y de investigación del Sistema madri+d.

2 El concurso constará de dos premios:

- Premio al Mejor Plan de Empresa, para empresas de base tecnológica constituidas con posterioridad al 30 de junio de 2005. El premio estará dotado con 20.000 € (incluidos impuestos).
- Premio a la Mejor Idea Empresarial de Base Científico-tecnológica. El premio estará dotado con 10.000€ (incluidos impuestos).

Los premios no están exentos de renta, son únicos e indivisibles aunque sean concedidos a un grupo de personas, y se pagarán a la empresa o a la persona física que figure en primer lugar de la candidatura. Una o ambas categorías podrán ser declaradas desiertas.

3 Se valorará el contenido científico tecnológico del plan de empresa o idea de negocio, el grado de innovación, su potencial de mercado y el potencial de desarrollo y crecimiento del producto, servicio o proceso. En el caso de los proyectos también será valorado el equipo promotor, la aplicación empresarial de la investigación o el desarrollo y los beneficios previstos.

4 La inscripción y presentación de la documentación requerida se deberá hacer en soporte electrónico (correo electrónico) y en papel. Cada participante deberá presentar la siguiente documentación:

a las mejores
ideas y nuevas empresas
de base tecnológica



- Para las empresas de base tecnológica constituidas con posterioridad al 30 de junio de 2005:
 - Boletín de inscripción (podrá descargarse de la página Web madri+d www.madrimasd.org/emprendedores).
 - El plan de empresa, incluyendo curriculum vitae de los miembros del equipo promotor.
 - Fotocopia del certificado de registro mercantil.
- Para las ideas empresariales de base científico-tecnológica:
 - Boletín de inscripción (podrá descargarse de la página Web madri+d www.madrimasd.org/emprendedores).
 - Descripción de la idea empresarial en una extensión no superior a 2.000 palabras o 2 hojas.
 - Fotocopia del DNI de los miembros del equipo promotor.

5 Las candidaturas deberán remitirse de dos modos:

- Por correo certificado, o entregarlas en mano, en días laborables, de 09:00 a 15:00 horas, en la siguiente dirección: Fundación madri+d para el Conocimiento. Velázquez, 76. E-28001 Madrid, indicando: "Concurso Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica. Premios madri+d 2007". También podrá entregarse en el registro del representante de cada institución en el Sistema madri+d (consultar en www.madrimasd.org), y
- por correo electrónico, para lo cual se adjuntarán los documentos necesarios y se enviarán a la dirección fundacion@madrimasd.org, indicando asunto: "Concurso Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica. Premios madri+d 2007".

a las mejores
ideas y nuevas empresas
de base tecnológica

6 Los organizadores se comprometen a mantener la confidencialidad respecto a los planes y proyectos recibidos.

7 Los participantes en el concurso son responsables de la originalidad de las ideas presentadas. Los organizadores quedan eximidos de toda responsabilidad respecto a posibles violaciones de la Propiedad Intelectual y/o Industrial.



- 8 El plazo de admisión de candidaturas se abrirá el 19 de noviembre de 2007 y finalizará el 20 de diciembre de 2007.
- 9 La Fundación madri+d para el Conocimiento no responderá de pérdidas, roturas, robos o daños en la documentación presentada, por razón de fuerza mayor o cualquier causa ajena a su voluntad.
- 10 El Jurado estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la creación de empresas y la Ciencia y la Tecnología, en el entorno académico, empresarial y del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid. Su fallo será inapelable.
- 11 El fallo del Jurado se publicará en la sección de emprendedores de la página Web de madri+d www.madrimasd.org/emprendedores en los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre del presente concurso, así como mediante comunicación directa a los ganadores de los premios.
- 12 Las candidaturas no premiadas podrán retirarse por sus propietarios o personas autorizadas por el mismo (previa solicitud telefónica o correo electrónico enviado a la dirección fundacion@madrimasd.org) a lo largo del mes siguiente a la fecha en que se produzca el fallo del concurso. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su destrucción.
- 13 Para cualquier información o solicitud del boletín de inscripción, contactar con la Fundación madri+d para el Conocimiento. Telf.: 91 781 65 70. Fax: 91 576 60 52. E-mail: fundacion@madrimasd.org, o en la sección de emprendedores de la página Web de madri+d www.madrimasd.org/emprendedores.
- 14 La presentación al concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

a las mejores
ideas y nuevas empresas
de base tecnológica

